



Dirección del
Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento Jurídico
Unidad de Dictámenes
e Informes en Derecho
E122845 (1597) 2023

1090

ORDINARIO N°: _____ /

ACTUACIÓN:

Informa lo que indica.

MATERIA:

Resolución Exenta N°686 de 09.07.2022.

RESUMEN: A la fecha de confección del presente informe el único sistema de registro y control de asistencia electrónico que ha acreditado cumplir con las normas de la Resolución Exenta N°686 de 09.07.2022, que establece un mecanismo especial para el control de jornada del personal embarcado, es "GeoVictoria Embarcados", perteneciente a la compañía Victoria S.A.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 21.07.2023 de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 2) Ord. N°1000-13977/2023 de 30.05.2023 de Director Regional del Trabajo de Los Lagos.
- 3) Correo electrónico de 18.05.2023 [REDACTED]
[REDACTED] empresa
Naviera Antártica S.p.A.

SANTIAGO,

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

03 AGO 2023

A :

NAVIERA ANTÁRTICA S.P.A.

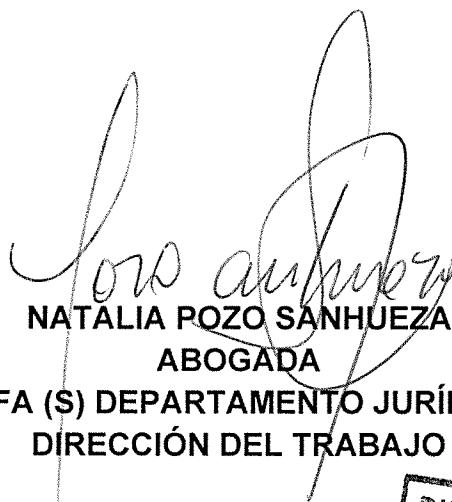
Mediante su correo electrónico del antecedente 3), usted ha solicitado a esta Dirección que se le indique qué empresas estarían autorizadas para operar el sistema obligatorio de registro y control de asistencia, horas de trabajo, descansos, y determinación de remuneraciones del personal embarcado establecido en la Resolución Exenta N°686 de 09.07.2022.

Al respecto, cúmpleme informar a usted que a la fecha de confección del presente informe sólo se ha autorizado la implementación y utilización del sistema electrónico denominado "GeoVictoria Embarcados", perteneciente a la compañía Victoria S.A.

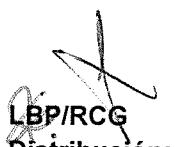
En efecto, a través de Ord. N°887 de 29.06.2023, cuya copia se acompaña, se autorizó la utilización del sistema referido para el personal embarcado.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,


NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LBP/RCG
Distribución:

- Jurídico;
- Partes;
- Control;
- Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos;